

12/06/2015

## **Tarapacá: Confirman prisión preventiva de universitario detenido por arrojar bomba molotov**

Por mayoría, la Corte de Apelaciones de Iquique rechazó la petición de la defensa y confirmó la prisión preventiva del imputado Juan González Pradenas, estudiante de la Universidad de Tarapacá, quien fue detenido la semana pasada tras lanzar una bomba molotov en una manifestación en Playa Brava.

De acuerdo a lo expuesto por la Fiscalía en la audiencia de control de detención, y ratificado en los alegatos de la Corte, el imputado fue detenido el 4 de junio pasado,

en horas de la tarde, cuando encapuchados realizaban una manifestación frente a la Universidad Arturo Prat, obstaculizando la circulación de vehículos con barricadas de neumáticos y trozos de madera encendidos con fuego.

Con la llegada de personal de Carabineros, los manifestantes comenzaron a lanzarles elementos contundentes y bombas molotov, y fue en ese momento, que el imputado corrió hacia los funcionarios policiales lanzándoles un artefacto incendiario, sin percatarse que los demás manifestantes habían huido ingresando a la universidad, logrando carabineros detenerlo en ese instante.

Si bien el imputado fue detenido en flagrancia, la Fiscalía dio cuenta además que los hechos fueron grabados por Carabineros, pudiendo reconocerse la ropa que portaba el imputado al momento de su detención con la del encapuchado que lanzó la molotov.

De igual forma, una pericia realizada posteriormente a los guantes que tenía el imputado, confirmó que presentaban restos de hidrocarburo.

El delito de arrojar artefactos incendiarios, como bombas molotov, desde o hacia la vía pública, establecido en la Ley de Control de Armas, tiene una pena asignada de 3 años y un día a 5 años de presidio, debiendo cumplirse en todos los casos en forma efectiva.

